

TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS CICLISTAS (REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN)



CARRIL - BICI:
Vía ciclista que discurre adosada a la calzada, diseñada al efecto, en un sólo sentido o en doble sentido.
Se consideran protegidos cuando están separados del resto de la calzada mediante bordillos o bolardos.



ACERA - BICI:
Vía ciclista señalizada sobre la acera, separada del tráfico motorizado pero integrada en la acera o espacio peatonal y presentando algún tipo de señalización y/o elemento físico o visual que la segrega del espacio propiamente peatonal.



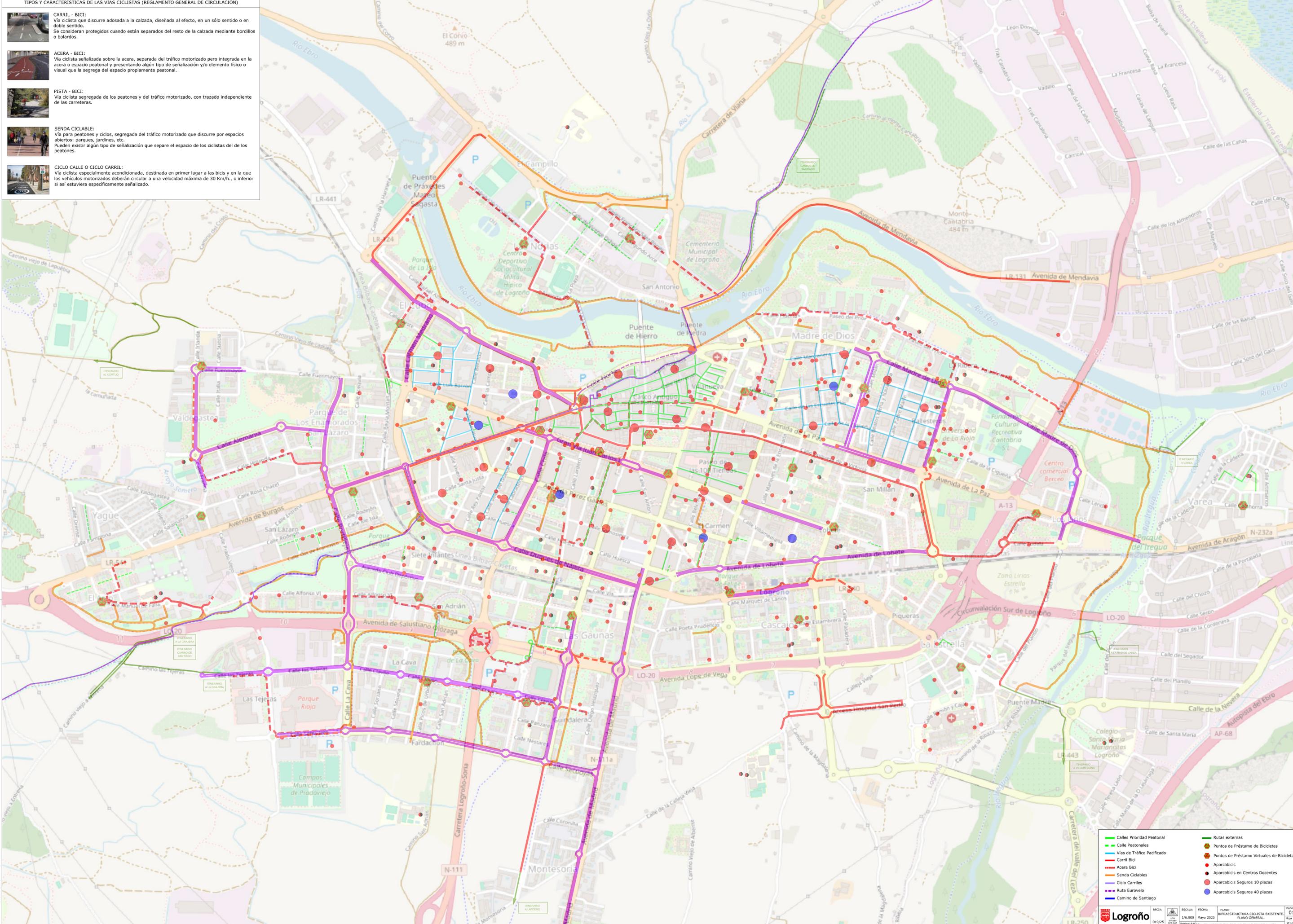
PISTA - BICI:
Vía ciclista segregada de los peatones y del tráfico motorizado, con trazado independiente de las carreteras.



SENDA CICLABLE:
Vía para peatones y ciclos, segregada del tráfico motorizado que discurre por espacios abiertos: parques, jardines, etc.
Pueden existir algún tipo de señalización que separe el espacio de los ciclistas del de los peatones.



CICLO CALLE O CICLO CARRIL:
Vía ciclista especialmente acondicionada, destinada en primer lugar a las bicis y en la que los vehículos motorizados deberán circular a una velocidad máxima de 30 Km/h., o inferior si así estuviera específicamente señalado.



- Calles Prioridad Peatonal
- Calle Peatonales
- Vías de Tráfico Pacificado
- Carril Bici
- Acera Bici
- Senda Ciclables
- Ciclo Carriles
- Ruta Eurovelo
- Camino de Santiago
- Rutas externas
- Puntos de Préstamo de Bicicletas
- Puntos de Préstamo Virtuales de Bicicletas
- Aparcabicis
- Aparcabicis en Centros Docentes
- Aparcabicis Seguros 10 plazas
- Aparcabicis Seguros 40 plazas

TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS CICLISTAS (REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN)



CARRIL - BICI:
Vía ciclista que discurre adosada a la calzada, diseñada al efecto, en un sólo sentido o en doble sentido.
Se consideran protegidos cuando están separados del resto de la calzada mediante bordillos o bolardos.



ACERA - BICI:
Vía ciclista señalizada sobre la acera, separada del tráfico motorizado pero integrada en la acera o espacio peatonal y presentando algún tipo de señalización y/o elemento físico o visual que la segregue del espacio propiamente peatonal.



PISTA - BICI:
Vía ciclista segregada de los peatones y del tráfico motorizado, con trazado independiente de las carreteras.



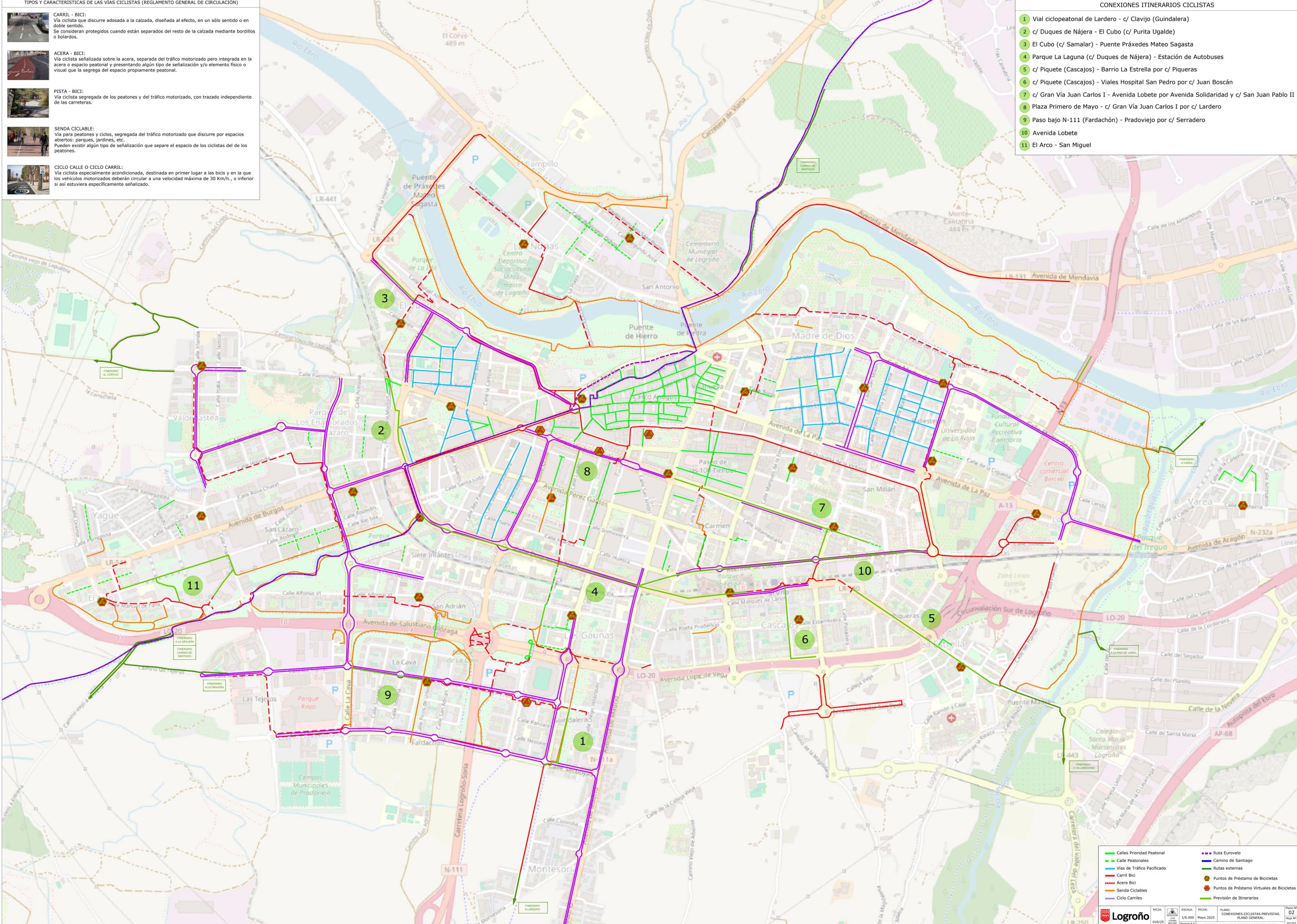
SENDA CICLABLE:
Vía para peatones y ciclos, segregada del tráfico motorizado que discurre por espacios abiertos: parques, jardines, etc.
Pueden existir algún tipo de señalización que separe el espacio de los ciclistas del de los peatones.



CICLO CALLE O CICLO CARRIL:
Vía ciclista especialmente acondicionada, destinada en primer lugar a las bicis y en la que los vehículos motorizados deberán circular a una velocidad máxima de 30 Km/h., o inferior si así estuviera específicamente señalado.

CONEXIONES ITINERARIOS CICLISTAS

- 1 Vial ciclopeatonal de Lardero - c/ Clavijo (Guindalera)
- 2 c/ Duques de Nájera - El Cubo (c/ Purita Ugalde)
- 3 El Cubo (c/ Samalar) - Puente Práxedes Mateo Sagasta
- 4 Parque La Laguna (c/ Duques de Nájera) - Estación de Autobuses
- 5 c/ Piquete (Cascajos) - Barrio La Estrella por c/ Piqueras
- 6 c/ Piquete (Cascajos) - Viales Hospital San Pedro por c/ Juan Boscán
- 7 c/ Gran Vía Juan Carlos I - Avenida Lobete por Avenida Solidaridad y c/ San Juan Pablo II
- 8 Plaza Primero de Mayo - c/ Gran Vía Juan Carlos I por c/ Lardero
- 9 Paso bajo N-111 (Fardachón) - Pradoviejo por c/ Serradero
- 10 Avenida Lobete
- 11 El Arco - San Miguel



Calles Prioridad Peatonal	Ruta Eurovelo
Calle Peatonales	Camino de Santiago
Vías de Tráfico Pacificado	Rutas externas
Carril Bici	Puntos de Préstamo de Bicicletas
Acera Bici	Puntos de Préstamo Virtuales de Bicicletas
Sendas Ciclables	Previsión de Itinerarios
Ciclo Carriles	

TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS CICLISTAS (REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN)



CARRIL - BICI:
Vía ciclista que discurre adosada a la calzada, diseñada al efecto, en un sólo sentido o en doble sentido.
Se consideran protegidos cuando están separados del resto de la calzada mediante bordillos o bolardos.



ACERA - BICI:
Vía ciclista señalizada sobre la acera, separada del tráfico motorizado pero integrada en la acera o espacio peatonal y presentando algún tipo de señalización y/o elemento físico o visual que la segregue del espacio propiamente peatonal.



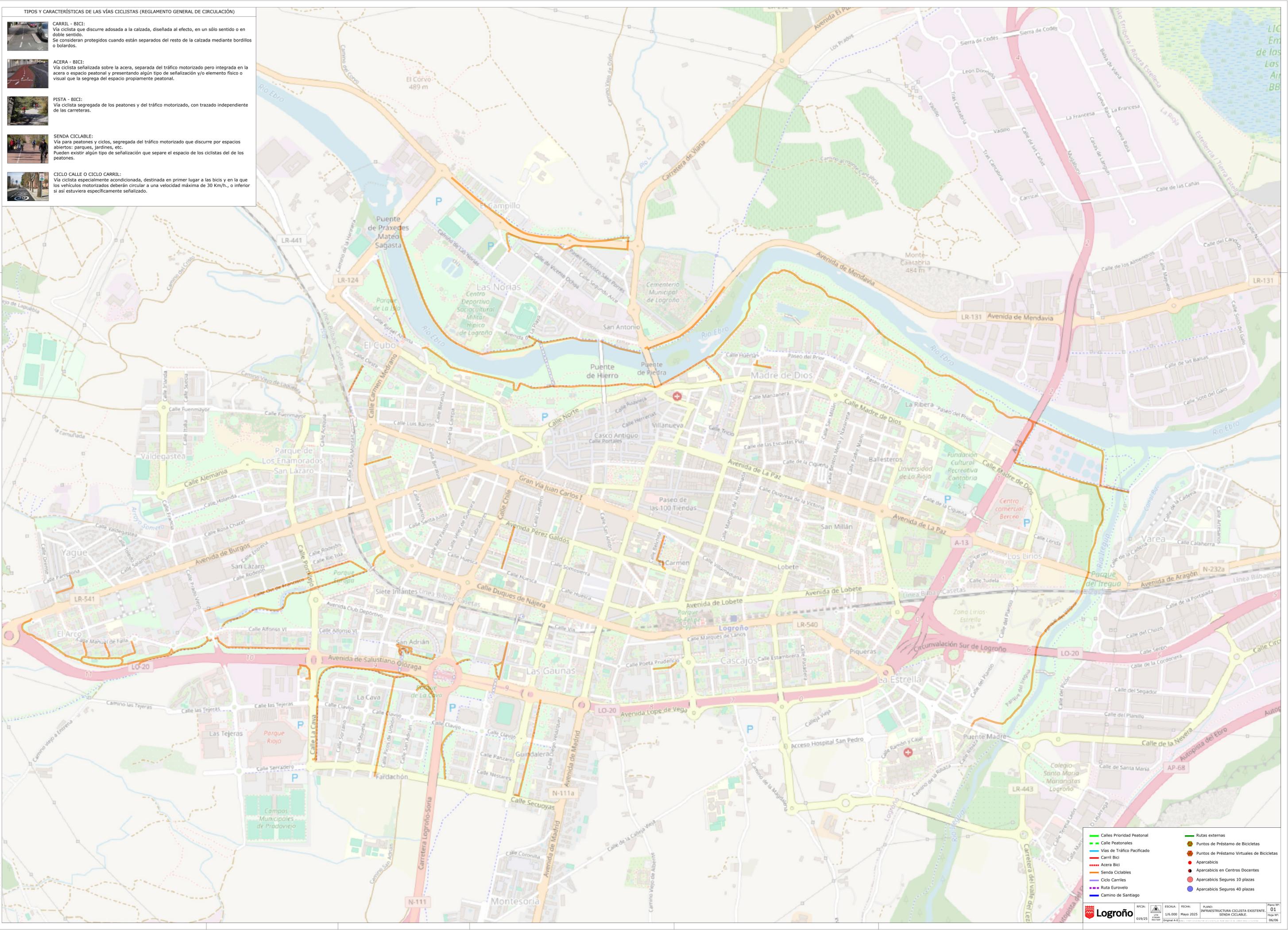
PISTA - BICI:
Vía ciclista segregada de los peatones y del tráfico motorizado, con trazado independiente de las carreteras.



SENDA CICLABLE:
Vía para peatones y ciclos, segregada del tráfico motorizado que discurre por espacios abiertos: parques, jardines, etc.
Pueden existir algún tipo de señalización que separe el espacio de los ciclistas del de los peatones.



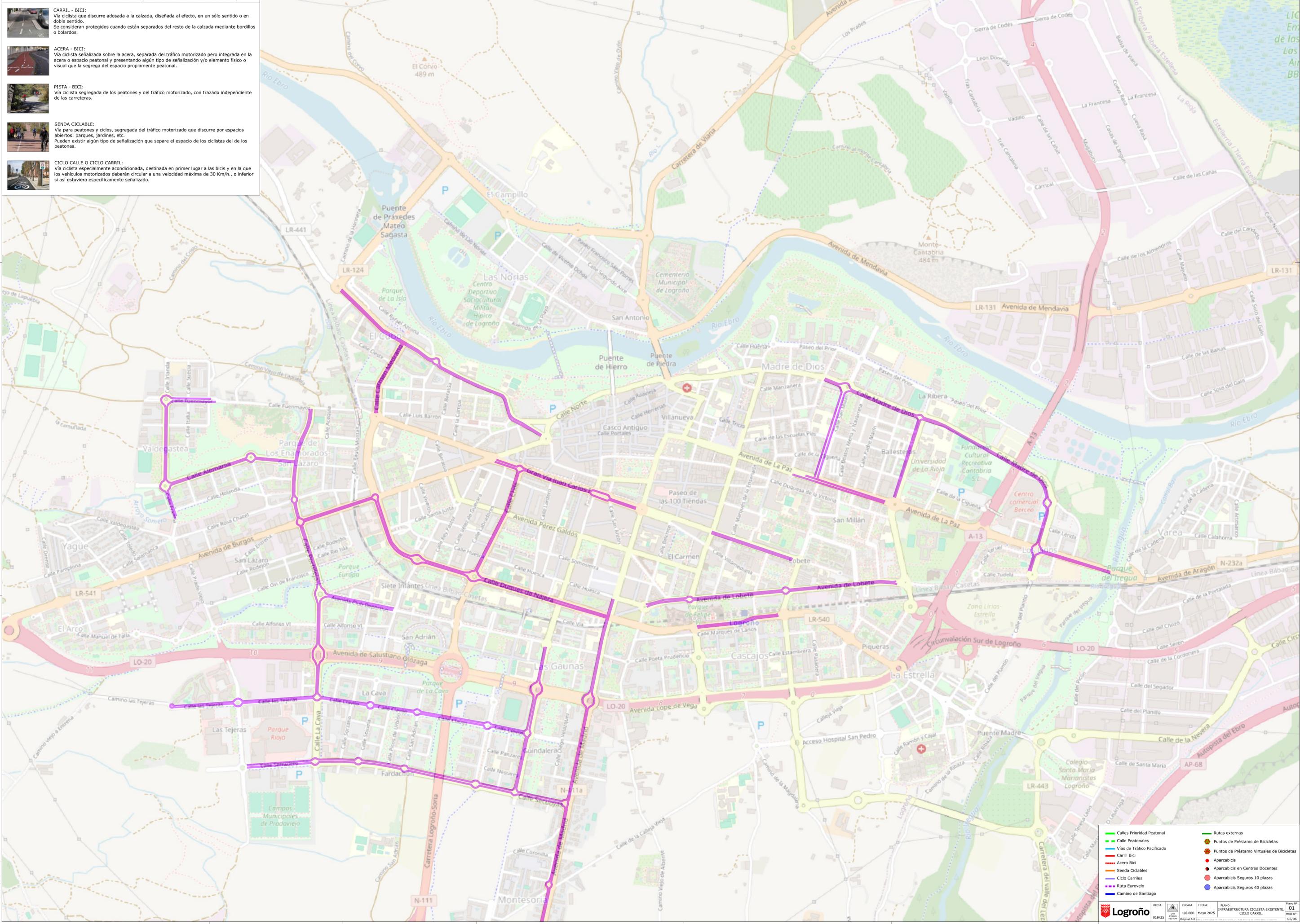
CICLO CALLE O CICLO CARRIL:
Vía ciclista especialmente acondicionada, destinada en primer lugar a las bicis y en la que los vehículos motorizados deberán circular a una velocidad máxima de 30 Km/h., o inferior si así estuviera específicamente señalado.



- Calles Prioridad Peatonal
- Calle Peatonales
- Vías de Tráfico Pacificado
- Carril Bici
- Acera Bici
- Senda Ciclabiles
- Ciclo Carriles
- Ruta Eurovelo
- Camino de Santiago
- Rutas externas
- Puntos de Préstamo de Bicicletas
- Puntos de Préstamo Virtuales de Bicicletas
- Aparcabicis
- Aparcabicis en Centros Docentes
- Aparcabicis Seguros 10 plazas
- Aparcabicis Seguros 40 plazas

TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS CICLISTAS (REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN)

- 
CARRIL - BICI:
 Vía ciclista que discurre adosada a la calzada, diseñada al efecto, en un sólo sentido o en doble sentido.
 Se consideran protegidos cuando están separados del resto de la calzada mediante bordillos o bolardos.
- 
ACERA - BICI:
 Vía ciclista señalizada sobre la acera, separada del tráfico motorizado pero integrada en la acera o espacio peatonal y presentando algún tipo de señalización y/o elemento físico o visual que la segregue del espacio propiamente peatonal.
- 
PISTA - BICI:
 Vía ciclista segregada de los peatones y del tráfico motorizado, con trazado independiente de las carreteras.
- 
SENDA CICLABLE:
 Vía para peatones y ciclos, segregada del tráfico motorizado que discurre por espacios abiertos: parques, jardines, etc.
 Pueden existir algún tipo de señalización que separe el espacio de los ciclistas del de los peatones.
- 
CICLO CALLE O CICLO CARRIL:
 Vía ciclista especialmente acondicionada, destinada en primer lugar a las bicis y en la que los vehículos motorizados deberán circular a una velocidad máxima de 30 Km/h., o inferior si así estuviera específicamente señalado.

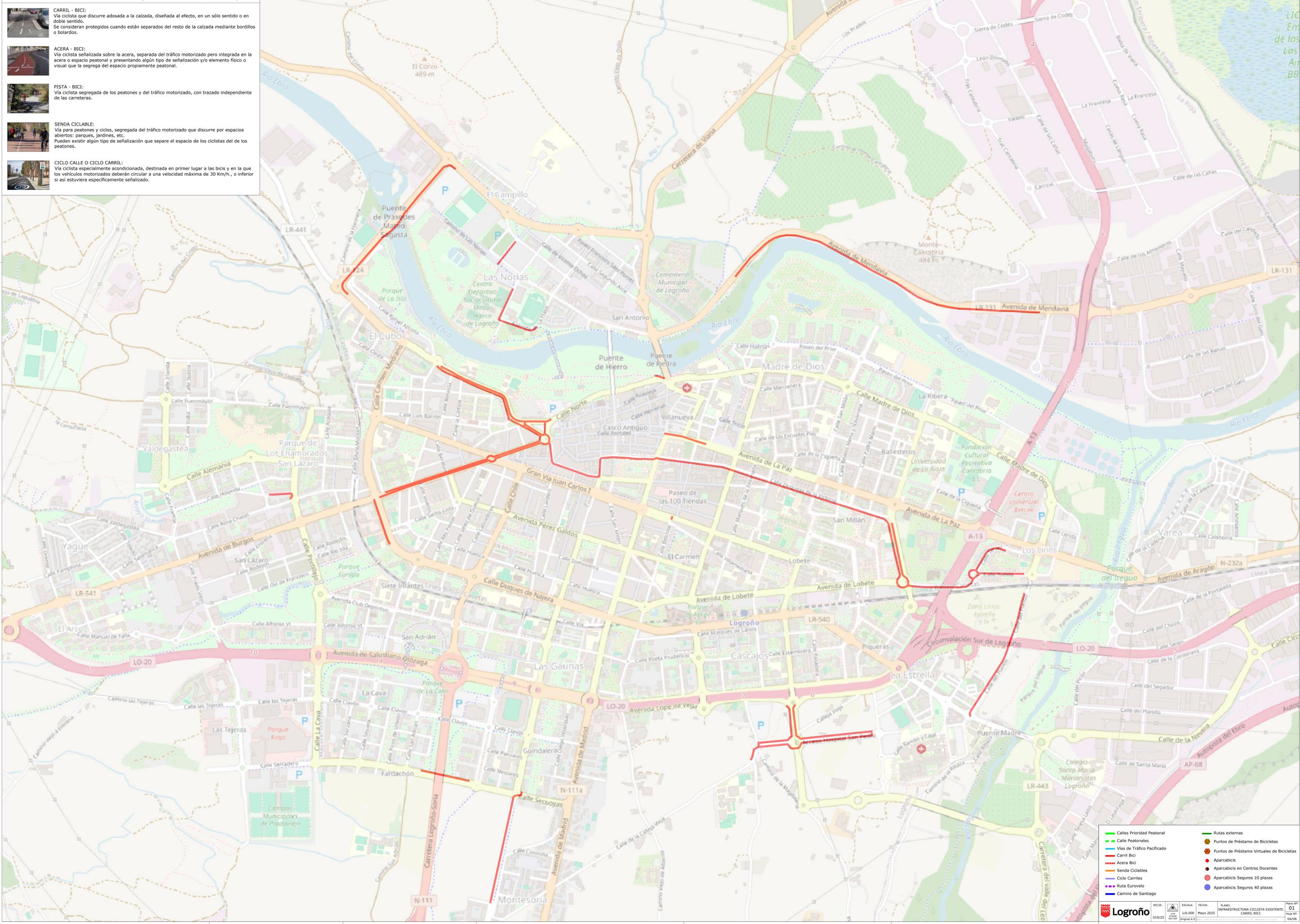


	Calles Prioridad Peatonal		Rutas externas
	Calles Peatonales		Puntos de Préstamo de Bicicletas
	Vías de Tráfico Pacificado		Puntos de Préstamo Virtuales de Bicicletas
	Carril Bici		Aparcabis
	Acera Bici		Aparcabis en Centros Docentes
	Senda Ciclabiles		Aparcabis Seguros 10 plazas
	Ciclo Carriles		Aparcabis Seguros 40 plazas
	Ruta Eurovelo		
	Ciclo Calle		
	Camino de Santiago		

PLAN DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA EL MUNICIPIO DE LOGROÑO
 ESCALA: 1/6.000
 FECHA: MAYO 2023
 PLANO: INFRAESTRUCTURA CICLISTA EXISTENTE
 HOJA Nº: 01
 DE: 05/06

TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS CICLISTAS (REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN)

- 
CARRIL - BICI:
 Vía ciclista que discurre adosada a la calzada, diseñada al efecto, en un sólo sentido o en doble sentido.
 Se consideran protegidos cuando están separados del resto de la calzada mediante bordillos o bolardos.
- 
ACERA - BICI:
 Vía ciclista señalizada sobre la acera, separada del tráfico motorizado pero integrada en la acera o espacio peatonal y presentando algún tipo de señalización y/o elemento físico o visual que la segregue del espacio propiamente peatonal.
- 
PISTA - BICI:
 Vía ciclista segregada de los peatones y del tráfico motorizado, con trazado independiente de las carreteras.
- 
SENDA CICLABLE:
 Vía para peatones y ciclos, segregada del tráfico motorizado que discurre por espacios abiertos: parques, jardines, etc.
 Pueden existir algún tipo de señalización que separe el espacio de los ciclistas del de los peatones.
- 
CICLO CALLE O CICLO CARRIL:
 Vía ciclista especialmente acondicionada, destinada en primer lugar a las bicis y en la que los vehículos motorizados deberán circular a una velocidad máxima de 30 Km/h., o inferior si así estuviera específicamente señalizado.

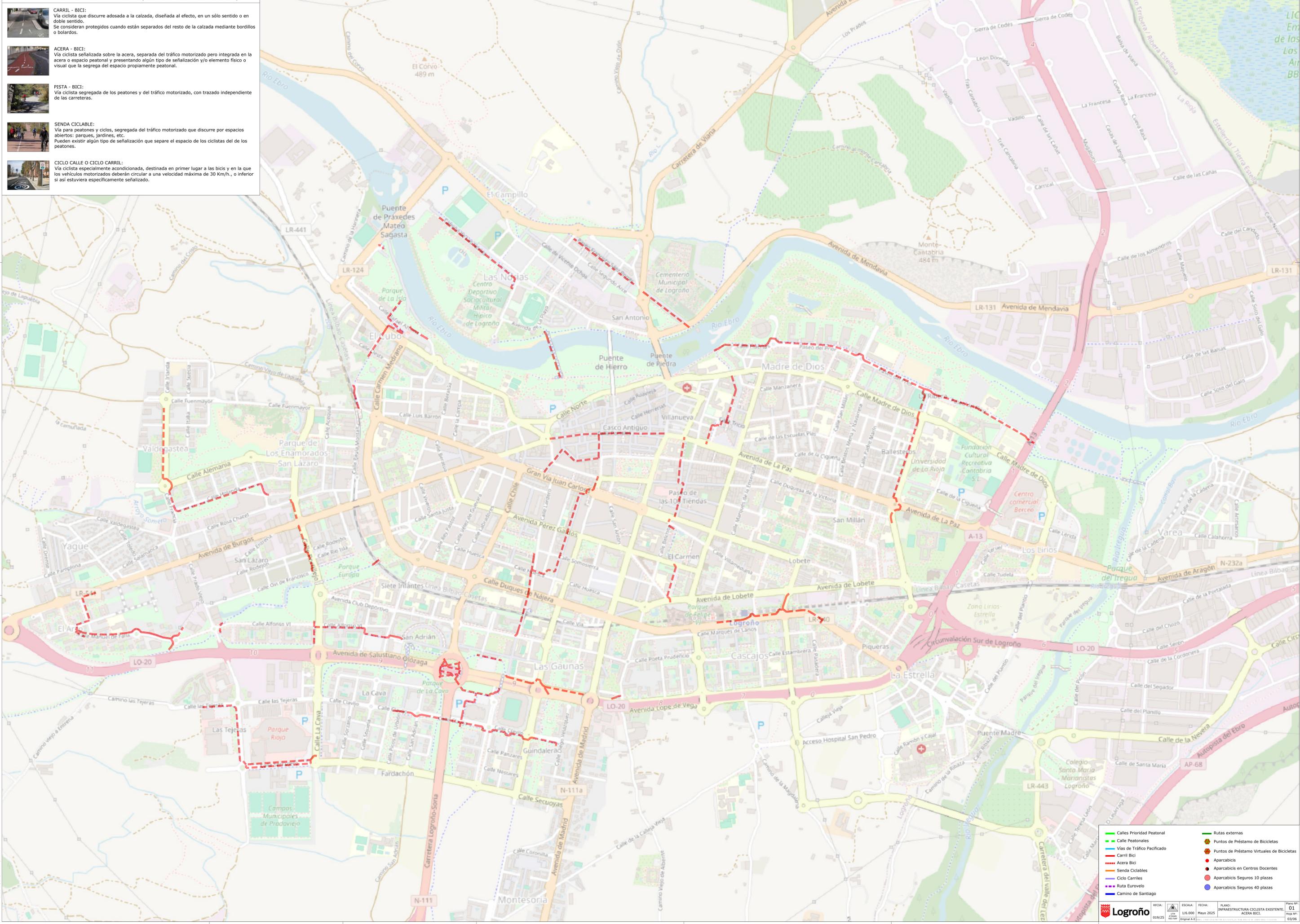


-  Calles Prioridad Peatonal
-  Calle Peatonales
-  Vías de Tráfico Pacificado
-  Carril Bici
-  Acera Bici
-  Senda Ciclabiles
-  Ciclo Carriles
-  Ruta Eurovelo
-  Camino de Santiago
-  Rutas externas
-  Puntos de Préstamo de Bicicletas
-  Puntos de Préstamo Virtuales de Bicicletas
-  Aparcabicis
-  Aparcabicis en Centros Docentes
-  Aparcabicis Seguros 10 plazas
-  Aparcabicis Seguros 40 plazas

Mapa de Infraestructura Ciclista para el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Logroño.

TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS CICLISTAS (REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN)

- 
CARRIL - BICI:
 Vía ciclista que discurre adosada a la calzada, diseñada al efecto, en un sólo sentido o en doble sentido.
 Se consideran protegidos cuando están separados del resto de la calzada mediante bordillos o bolardos.
- 
ACERA - BICI:
 Vía ciclista señalizada sobre la acera, separada del tráfico motorizado pero integrada en la acera o espacio peatonal y presentando algún tipo de señalización y/o elemento físico o visual que la segregue del espacio propiamente peatonal.
- 
PISTA - BICI:
 Vía ciclista segregada de los peatones y del tráfico motorizado, con trazado independiente de las carreteras.
- 
SENDA CICLABLE:
 Vía para peatones y ciclos, segregada del tráfico motorizado que discurre por espacios abiertos: parques, jardines, etc.
 Pueden existir algún tipo de señalización que separe el espacio de los ciclistas del de los peatones.
- 
CICLO CALLE O CICLO CARRIL:
 Vía ciclista especialmente acondicionada, destinada en primer lugar a las bicis y en la que los vehículos motorizados deberán circular a una velocidad máxima de 30 Km/h., o inferior si así estuviera específicamente señalizado.

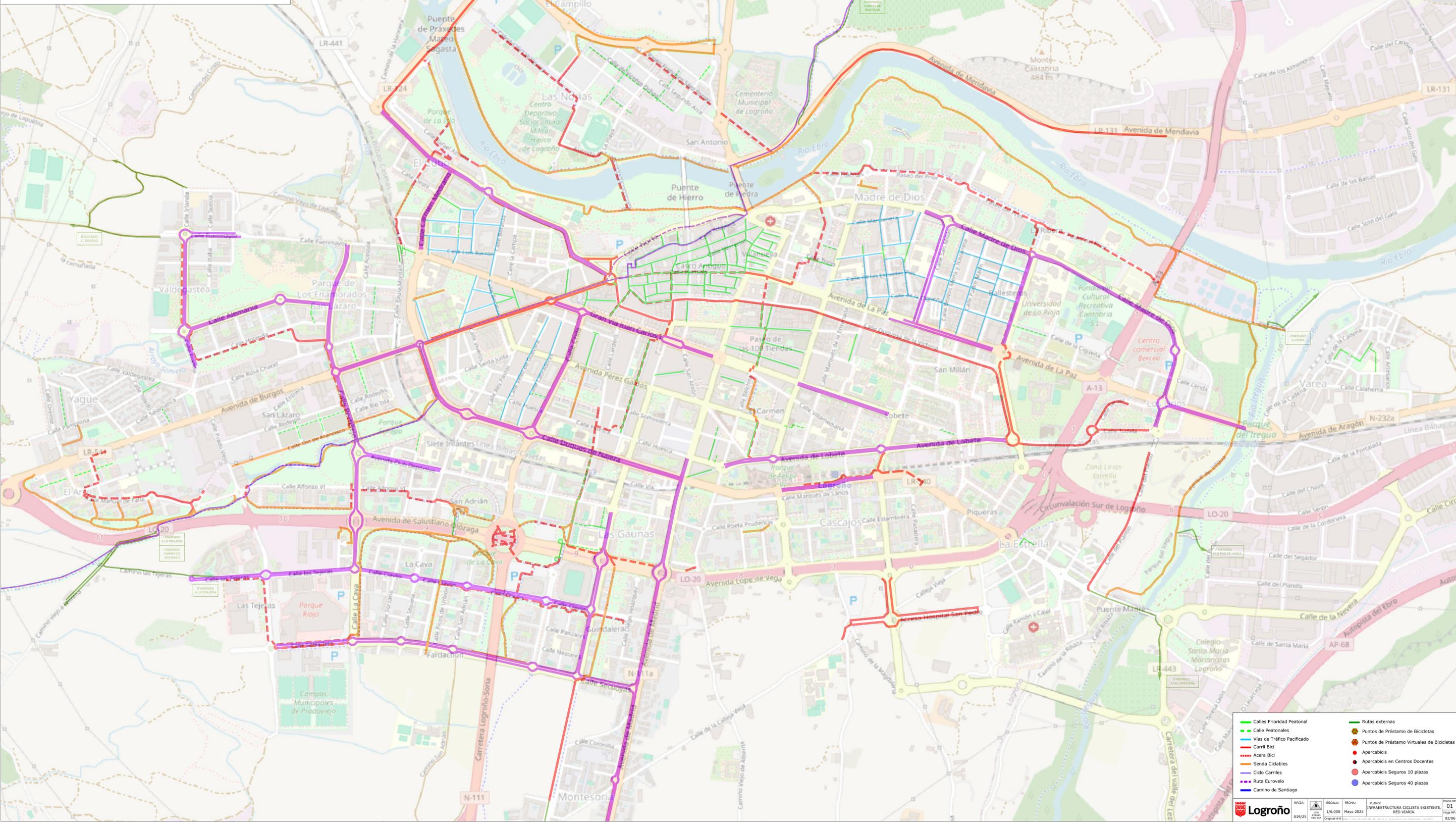


Calles Prioridad Peatonal	Rutas externas
Calle Peatonales	Puntos de Préstamo de Bicicletas
Vías de Tráfico Pacificado	Puntos de Préstamo Virtuales de Bicicletas
Carril Bici	Aparcabicis
Acera Bici	Aparcabicis en Centros Docentes
Senda Ciclabiles	Aparcabicis Seguros 10 plazas
Ciclo Carriles	Aparcabicis Seguros 40 plazas
Ruta Eurovelo	
Camino de Santiago	

PLAN DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA EL MUNICIPIO DE LOGROÑO
 PLAN DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA EXISTENTE
 MAYO 2023

TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS CICLISTAS (REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN)

- 
CARRIL - BICI:
 Vía ciclista que discurre adosada a la calzada, diseñada al efecto, en un sólo sentido o en doble sentido.
 Se consideran protegidos cuando están separados del resto de la calzada mediante bordillos o bolardos.
- 
ACERA - BICI:
 Vía ciclista señalizada sobre la acera, separada del tráfico motorizado pero integrada en la acera o espacio peatonal y presentando algún tipo de señalización y/o elemento físico o visual que la segregue del espacio propiamente peatonal.
- 
PISTA - BICI:
 Vía ciclista segregada de los peatones y del tráfico motorizado, con trazado independiente de las carreteras.
- 
SENDA CICLABLE:
 Vía para peatones y ciclos, segregada del tráfico motorizado que discurre por espacios abiertos: parques, jardines, etc.
 Pueden existir algún tipo de señalización que separe el espacio de los ciclistas del de los peatones.
- 
CICLO CALLE O CICLO CARRIL:
 Vía ciclista especialmente acondicionada, destinada en primer lugar a las bicis y en la que los vehículos motorizados deberán circular a una velocidad máxima de 30 Km/h., o inferior si así estuviera específicamente señalizado.



Calles Prioridad Peatonal	Rutas externas
Calle Peatonales	Puntos de Préstamo de Bicicletas
Vías de Tráfico Pacificado	Puntos de Préstamo Virtuales de Bicicletas
Carril Bici	Aparcabicis
Acera Bici	Aparcabicis en Centros Docentes
Senda Ciclabiles	Aparcabicis Seguros 10 plazas
Ciclo Carriles	Aparcabicis Seguros 40 plazas
Ruta Eurovelo	
Camino de Santiago	